



CAMPO A TRAVÉS

1.- ORGANIZACIÓN

- 1.1. La competición de Campo a Través, dentro del programa de los “JUEGOS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA”, estará **organizada** por el Cabildo de Tenerife conjuntamente con la Federación Canaria de Atletismo.

A tal efecto la dirección técnica de la competición se realizará a través de un **coordinador federativo** bajo la supervisión directa de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

Así mismo, se contará con la **colaboración** de los diferentes Ayuntamientos, clubes y escuelas deportivas de atletismo del territorio Insular.

2.- INSCRIPCIONES

- 2.1. En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las siguientes **categorías**:

BENJAMÍN	Nacidos/as en los años 2004 y 2005
ALEVÍN	Nacidos/as en los años 2002 y 2003
INFANTIL	Nacidos/as en los años 2000 y 2001
CADETE	Nacidos/as en los años 1998 y 1999

- 2.2. Se convoca competición para los géneros **masculino y femenino**.

- 2.3. El número **mínimo y máximo** de inscritos por equipo se adecuará al siguiente cuadro:

Número mínimo: 1

Número máximo: ilimitado.

- 2.4. Los equipos y deportistas que deseen participar en los Juegos de Promoción Deportiva de Tenerife deberán cumplimentar **vía Internet** en **www.juegosdetenerife.com** el correspondiente boletín de Inscripción y

remitirlo a la Organización antes de la fecha límite **(9 de Noviembre de 2012)**. Se deberá cumplimentar **una inscripción** por cada categoría y género.

2.5. Excepcionalmente se permitirá la inscripción de **nuevos corredores** (no inscritos anteriormente en ningún equipo) durante toda la Fase Regular, siempre y cuando se realice correctamente y con anterioridad al **jueves previo** al día de la concentración.

2.6. Cualquier deportivas no inscrito en tiempo y forma y que por tanto no aparezca en las listas de la organización el día de la prueba **no podrá participar, ni siquiera fuera de concurso.**

2.7. Una vez transcurridas las jornadas clasificatorias convocadas (2), no se permitirá la inscripción de ningún deportista.

2.8. El **cambio de corredores** de un equipo a otro (pertenecientes ó no a la misma Entidad), se deberá realizar antes del **jueves previo a la realización de la 2.ª concentración insular**, siempre aportando a la Organización, por parte del delegado del equipo receptor, la conformidad del delegado del equipo de origen.

2.9. Los equipos y atletas inscritos en Campo a Través deberán confirmar, si así lo desean, su participación en **Atletismo** rellenando **un nuevo formulario** de inscripción a través de la página www.juegosdetenerife.com.

3.- DOCUMENTACION

3.1. Para poder participar en los Juegos de Promoción Deportiva de Tenerife será necesario que todos los deportistas **estén inscritos** correctamente en la Unidad Técnica del Cabildo de Tenerife con anterioridad al **jueves previo** a cada concentración.

3.2. La Organización, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, podrá exigir en todo momento un **documento acreditativo** de cada uno de los participantes.

4.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES

4.1. Las competiciones se realizarán preferentemente los **sábados**, en horario aproximado de **10.00 a 13.30 horas**, teniéndose programada la primera jornada para el mes de Noviembre de 2012.

4.2. La propuesta inicial de la Organización es realizar **dos concentraciones regulares/clasificatorias y una Final Insular.**

FECHA	LUGAR	CIRCUITO
19 de Noviembre	TEGUESTE	Finca Los Zamoranos
15 de Diciembre	A determinar	
19 de Enero - FINAL INSULAR-	A determinar	

4.3. Lo establecido en el punto anterior podrá **sufrir variaciones** en función de la Resolución que edite en el mes de Noviembre la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias ó la Federación Canaria de Atletismo convocando los correspondientes Campeonatos Regionales o bien en función de posibles competiciones federadas que pudieran surgir hasta la finalización del calendario.

4.4. Las **sedes/circuitos** definitivos se establecerán en colaboración con los diferentes Ayuntamientos, Clubes y la Federación Canaria de Atletismo y siempre bajo la supervisión de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

5.- NORMATIVA

5.1. La competición para lo no recogido en la presente Normativa, se registrá por el **Reglamento Federativo** vigente.

5.2. Dependiendo de los circuitos seleccionados y las distancias que convoca la Dirección General de Deportes para el Campeonato Regional, **las distancias aproximadas** en metros por jornada y categoría serán las siguientes:

	Primera Jornada	Segunda Jornada	Final
BENJAMÍN F	800	1000	1200
BENJAMÍN M	800	1000	1200
ALEVÍN F	1000	1300	1600
ALEVÍN M	1000	1300	1600
INFANTIL F	1400	1800	2200
INFANTIL M	1800	2200	2600
CADETE F	1800	2200	2600
CADETE M	2500	3000	3500

5.3. Las clasificaciones se establecerán **semanalmente** por la Organización.

5.4. La **puntuación** obtenida en las **jornadas clasificatorias** se adecuará a:

5.4.1. A nivel individual, los puntos logrados por los atletas en cada prueba serán anotados en el ranking particular de acuerdo al siguiente baremo:

- 1º clasificado 1 punto
- 2º clasificado 2 puntos
- 3º clasificado 3 puntos

y así sucesivamente, puntuando de forma correlativa hasta el último clasificado.

5.4.2. Por equipos, cada equipo puntuará por jornada con la suma de los puntos conseguidos por sus **4 atletas** mejor clasificados en la carrera. En el caso de que un equipo no logre entrar en meta con 4 atletas no puntuará como equipo en esa jornada.

5.5. Una vez realizadas las jornadas clasificatorias, tendrán **acceso a la Final Insular**:

5.5.1. Por equipos, los 6 primeros equipos clasificados (con menor puntuación acumulada) por categoría y género en la clasificación acumulada de las jornadas anteriores.

Para acceder a la final será obligatorio que los equipos clasificados hayan puntuado como tal **en las dos jornadas clasificatorias**.

Cada equipo podrá presentar un **máximo de 10 y un mínimo de 4 atletas** en la línea de salida.

5.5.2. Individualmente, tendrá acceso a la Final Insular aquellos atletas que en cualquiera de las dos jornadas clasificatorias se haya clasificado entre los **10 primeros**, independientemente de su participación o no en la otra jornada clasificatoria.

5.5.3. Así mismo, **individualmente** tendrán acceso a la Final Insular los **20 primeros** atletas de la clasificación acumulada (menor puntuación) de las 2 jornadas clasificatorias, teniendo en cuenta que **no se correrán puestos** de aquellos deportistas bien clasificados de forma directa o por formando parte de los equipos.

5.6. La Organización, en función de los atletas clasificados por equipos e individualmente para la Final Insular, **podrá modificar** el apartado 5.5.

5.7. En la Final Insular, el sistema de puntuación por equipos será el mismo que en las jornadas clasificatorias. Cada equipo puntuará con la **suma de los 4 corredores** mejor clasificados en la carrera, de acuerdo al siguiente baremo:

- 1º clasificado 1 punto
- 2º clasificado 2 puntos
- 3º clasificado 3 puntos

y así sucesivamente, siendo el equipo campeón aquel que obtenga la **menor puntuación** con la suma de los **4 primeros atletas**.

5.8. Todos los interesados podrán consultar dichos resultados y clasificaciones en la página web de los Juegos de Promoción Deportiva: **www.juegosdetenerife.com**.

6.- RECLAMACIONES

6.1. Las Reclamaciones se efectuarán por escrito en las 48 horas hábiles posteriores a la celebración de la carrera, directamente al Director Técnico / Coordinador Federativo de la competición, quien en un plazo de 48 horas resolverá **en primera instancia**.

En el caso de no estar de acuerdo con dicha Resolución, el delegado se dirigirá en al Comité Insular de los Juegos de Promoción Deportiva, que resolverá **en segunda y última instancia**.

8.- PREMIOS Y TROFEOS

8.1. En las Jornadas Regulares, se harán merecedores de medalla los tres primeros clasificados individuales de cada categoría y género.

8.2. En la Final Insular se harán merecedores de trofeos según el siguiente baremo:

8.2.1. Por equipos: trofeo los tres primeros equipos clasificados por categoría y género así como medalla todos sus componentes.

8.2.2. Individualmente: recibirán medalla los tres primeros clasificados por categoría y género.

9.- CAMPEONATO DE CANARIAS

9.1. El número de deportistas y las edades de los mismos que tendrán derecho a acceder a la Fase Regional vendrá determinado por la **Resolución** que edite en el mes de Noviembre la Dirección General de Deportes ó la Federación Canaria de Atletismo.

9.2. La Organización **se reservará el derecho** de establecer los criterios de acceso a dicho Campeonato Regional, bien por su actuación en la Final Insular o por la actuación en las jornadas clasificatorias, estableciendo y comunicando oportunamente el número de deportistas que accederán por cada criterio. Inicialmente **se reservará una plaza** por categoría y género, aunque si no se indica lo contrario, la Final Insular de los Juegos de promoción Deportiva, será la prueba clasificatoria para dicho Campeonato Regional.

9.3. Los delegados de las distintas selecciones de Tenerife que acudirán al Campeonato de Canarias, serán nombrados por la Organización (Cabildo de Tenerife y Federación Canaria de Atletismo).

10. – TRANSPORTE

10.1. La contratación de **transporte colectivo** para el desplazamiento de los equipos y su consecuente financiación correrá a cargo de la Organización. El uso del transporte colectivo **deberá confirmarse** con la Organización el lunes previo a la competición enviando un correo electrónico a transporte@atletismocanario.es.

10.2. El oficial / entrenador del equipo será responsable en todo momento de la totalidad de los integrantes de su equipo, **no permitiéndose el uso del transporte colectivo** encargado por la Organización de ningún deportista que no vaya acompañado de él o de otro responsable **mayor de edad**, cuando aquel no lo fuera, designado por su escuela municipal, club, etc. para desarrollar dicha labor.

10.3. El transporte colectivo **será utilizado exclusivamente** por los deportistas y delegados/entrenadores/ de los equipos inscritos, no pudiendo hacer uso del mismo **padres ni acompañantes**.

10.4. Con la finalidad de adaptar la contratación del transporte a criterios económicos, la Organización establece en **10 usuarios** el número mínimo de usuarios para la contratación de un servicio de transporte colectivo.

Así mismo, se establece en **5 usuarios**, el mínimo para el establecimiento de un punto/parada en la hoja de ruta correspondiente. La Organización, no obstante, estudiará individualmente todos los casos solicitados que no se ajusten a estos valores.

10.5. Será responsabilidad del delegado del equipo cubrir las plazas solicitadas a la Organización con un margen de error de **5 usuarios menos** de los solicitados. En caso de no cumplir con este requisito de ocupación, la Organización estudiará cada caso, pudiendo **denegar el transporte** colectivo en las siguientes jornadas.

10.6. Todas las hojas de ruta se adecuarán a criterios de tiempo y proximidad geográfica, pudiendo la Organización establecer **“paradas céntricas”** comunes a varios centros o clubes deportivos.

10.7. Se establece un **margen de espera** del transporte colectivo de 5 minutos. Transcurrido este periodo, el transporte se dirigirá al punto de parada siguiente en su correspondiente hoja de ruta.

10.8. La Organización dispondrá de un **teléfono de incidencias (650 657 312)** con total disponibilidad los días de competición, pudiendo todos los delegados contactar con él ante cualquier contratiempo surgido con el transporte.

11.- PLIEGO DE DESCARGO

11.1.- Como monitor/delegado del presente equipo, **DECLARO** que todos los datos que posteriormente se remitirán en la presente inscripción SON CIERTOS.

11.2.- Como monitor/delegado del presente equipo, **DECLARO** que conozco y acepto íntegramente la Normativa y circulares del Programa de los “Juegos de Promoción Deportiva de Tenerife” para la temporada 2012-2013, organizado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en colaboración con los Ayuntamientos y las correspondientes Federaciones deportivas.

11.3.- Como monitor/delegado del presente equipo, **DECLARO** que todos los deportistas inscritos, se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente preparados para participar voluntariamente en este Programa deportivo. [Anexo: modelo de autorización paterno-materno \(1\)](#)

11.4.- Como monitor/delegado del presente equipo, **AUTORIZO** a la Organización del Programa de los “Juegos de Promoción deportiva”, ante cualquier lesión deportiva o incidencia sanitaria, tanto en los desplazamientos como en los lugares de celebración de las competiciones, a prestar la debida atención médico/sanitaria, incluido el traslado a dependencias sanitarias adecuadas para su atención. [Anexo: modelo de autorización paterno-materno](#)

11.5.- Como monitor/delegado del equipo, **AUTORIZO** a la Organización de los “Juegos de Promoción deportiva de Tenerife” al uso, con fines divulgativos y de promoción del propio Programa, de cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de la participación de todos los inscritos en el presente equipo, incluido mi propia persona, sin derecho a contraprestación económica. [Anexo: modelo de autorización paterno-materno \(1\)](#)

11.6.- Como monitor/delegado del equipo, **AUTORIZO** a la Organización a la recogida de todos los jugadores inscritos en los puntos/paradas del transporte colectivo contratado por la Organización. [Anexo: modelo de autorización paterno-materno \(1\)](#)

AVISO LEGAL

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales, así como los de todos sus jugadores inscritos obtenidos a través de la presente inscripción serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en las actividades del programa de los “Juegos de Promoción Deportiva de Tenerife”.

Así mismo, **AUTORIZA** al mantenimiento de sus datos en nuestros ficheros con el objeto de poder remitirle información en lo sucesivo, por cualquier medio, incluido los electrónicos, sobre la celebración de los distintos eventos promovidos por nuestra Entidad.

Podrá en cualquier momento, revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose a los responsables de la Organización a través de los canales publicados para ello.

**“JUEGOS DE PROMOCION DEPORTIVA DE TENERIFE”
2012-2013**



AUTORIZACION PATERNA/MATERNA

D/Dña:.....con D.N.I.....
Como padre/madre o tutor/a legal de D./Dña., con
D.N.I..... y fecha de nacimiento de de

DECLARO:

- 1.-Que conozco y acepto íntegramente la Normativa y circulares del Programa de los “Juegos de Promoción Deportiva de Tenerife” para la temporada 2012-2013, organizado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en colaboración con los Ayuntamientos y las correspondientes Federaciones deportivas.
- 2.-Que el/la menor objeto de esta autorización se encuentra en condiciones físicas adecuadas y suficientemente preparado/a para participar voluntariamente en este Programa deportivo.

AUTORIZO:

- 3.- Al menor a desplazarse a las concentraciones/competiciones organizadas por el programa de los “Juegos de Promoción Deportiva de Tenerife 2012-2013”, organizado por el Cabildo Insular de Tenerife así como al uso del transporte colectivo contratado por la Organización siempre y cuando éste haya sido requerido por el monitor/delegado responsable.
- 4.- A la Organización del Programa de los “Juegos de Promoción deportiva”, ante cualquier lesión deportiva o incidencia sanitaria, tanto en los desplazamientos como en los lugares de celebración de las competiciones, a prestar la debida atención médico/sanitaria incluido el traslado a dependencias sanitarias adecuadas para su atención.
- 5.- A la Organización de los “Juegos de Promoción deportiva de Tenerife” al uso, para fines divulgativos y de promoción del propio programa, de cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de la participación de todos los inscritos en el presente equipo, incluido mi propia persona, sin derecho a contraprestación económica.

Tenerife, a ... de de

Firma del padre/madre o tutor/a legal